

RESOLUCION
Nº 371/97

EXPEDIENTE Nº13-03032/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1997, aprobado por la Ley Nº24.764 y distribuido por la Decisión Administrativa Nº 12/97,

Considerando:

Que en "Otras categorías presupuestarias 99 -Otras categorías programáticas" -Grupo 01 y 02-, inciso 5 -partida principal 1-partida parcial 4, ubicación geográfica 2, se contempla un crédito con el objeto de hacer frente a las contribuciones que anualmente se realizan a favor del Patronato de Liberados de la Capital Federal y del Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Fijar en PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$1.880.000.-) la contribución al Patronato de Liberados de la Capital Federal y en PESOS CIENTO SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$107.160.-) la correspondiente al Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar las afectaciones presupuestarias a la cuenta citada en el considerando de la presente, así como las transferencias de fondos respectivas.

3º) Registrarse y remitase a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.

21.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ESTAN S. BAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION